

EL PROCESO DE PAZ

Carlos Montenegro Ríos

Entender el proceso que desemboca en Guatemala el 29 de diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz, es comenzar a conocer los fenómenos de los paradigmas de la mediación en donde la dinámica social propone un perfil del conflicto cuya complejidad, intensidad y aparente irresolubilidad solo pueden comprenderse como producto de un entendimiento recíproco, entre dos grupos sociales en pugna bélica que durante 36 años conocieron solamente el lenguaje de las armas y no es sino en los últimos 10 años de la guerra cuando se inicia la solución autogestada del conflicto.

La paz ha sido entonces *conditio sine qua non*, que provoca el cambio de las actitudes: el cese del fuego, el desarme, el fin del conflicto y de paso iniciar la cultura de la negociación política¹, para luego abrir espacios para los partidos políticos no tradicionales, en un amplio juego democrático, para mejorar el sistema de elecciones libres y directas, así como también para sentar las bases de un diálogo constructivo multicultural y finalmente iniciar la construcción de un proyecto nacional incluyente de frente al siglo XXI.

Pero encontrar los mecanismos que llevan al fin de la guerra, es sin duda la demostración más que la voluntad

de cumplimiento de compromisos, es el agotamiento de una guerra civil, en donde ninguno de los tres actores (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca —URNG—; Ejército Nacional —EN— y Gobierno de Guatemala —GG—) logra obtener un papel hegemónico/protagónico, sino que más bien se conforman con sobrevivir políticamente, buscar nuevos espacios para persistir y aceptar que la guerra como método de resolución del conflicto no funcionó ni como elemento de proceso de cambio, sino que contribuyó a la acumulación de tensiones sociales, cuya resolución compete ahora a la sociedad civil y sus distintas expresiones; para ello, el campo de batalla debe convertirse en campo de negociación, con la incorporación de nuevos protagonistas y teniendo como escenario la construcción de una democracia plena en medio de una sociedad multiétnica.

Así el silencio de las armas, con la firma de los acuerdos de paz debe de obligar a una concertación política que incluya desde el reordenamiento institucional de la administración pública, pasando por la política económica y llegando al espinoso tema del reordenamiento agrario que impone de manera urgente la creación de un Catastro Nacional de la Propiedad Inmueble, el cual es históricamente el origen de los males sociales de Guatemala.

No es nuestro interés hacer un estudio sobre los acuerdos de paz, porque la vocación de este trabajo es apuntar como la URNG se puede transformar en partido político; sin embargo, es precisamente de los acuerdos de donde emana la voluntad de las partes de reincorporar a la URNG al resto de la sociedad civil. Así encontramos el “ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y REGIMEN ELECTORAL”, firmado en Madrid, España, el 12 de diciembre de 1996.²

En ambos acuerdos de paz se sienta la base para transformar y crear las condiciones político-legales que permitan la inserción plena de la exguerrilla a la acción partidaria que permite una democracia —en el caso de Guatemala— en construcción.

Es pues, el proceso de paz guatemalteco la búsqueda no solamente de acuerdos, la finalización de una guerra civil, el fin de la guerra fría —en una de sus variantes—; es ante todo la negociación del futuro de un país en donde la población tradicionalmente excluida, tiene todas las posibilidades de ser la protagonista de su propio destino y arrebatarle por fin a las élites —del signo que fueren— la capacidad de decidir por otros, por sí y ante sí y tener en el diálogo *la confianza necesaria* para modificar las conciencias y llevar a cualquier mesa de negociación los postulados de una sociedad multicultural, multiétnica que después de pasar ese trecho oscuro de la historia —el cual debe de quedar atrás— pide al resto de la humanidad condiciones de igualdad, de solidaridad y apoyo, para enfrentar el futuro bajo la percepción de una democracia estable y fuerte.

Procede, *mutatis mutandi*, dejar de hablar de proceso de paz y comenzar a actuar sobre el proyecto de paz, que es reconocer la compleja problemática que lleva al fin de la guerra, con nuestro imprescindible proceso de catarsis social a través de la “COMISION SOBRE EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO” de las violaciones a los Derechos Humanos; pasando también por la identificación de las opciones más viables que permitan poner resolución a los problemas estructurales que alimentaron no solamente el conflicto armado interno, sino también acumularon tensiones que contribuyen a la crisis social, esta vez con graves efectos de descomposición y anomia que hacen de la sociedad, postconflicto bélico, bastante escéptica y con poca credibilidad para guardar esperanza hacia el futuro.

Para la URNG el silencio de las armas significa continuar una vida política, en donde se transforma de una organización político-militar en político-partidista, pero inmersa en la construcción de la democracia. Para el ejército, iniciar un proceso de paz significa depurar de sus filas a todos aquellos oficiales que participaron en la guerra sucia (¿y cuál guerra no lo es?), así como también limpiar sus filas de elementos que se encuentran ligados al narcotráfico y el secuestro, y remozar a unas fuerzas

armadas de cara a la confianza ciudadana, al respeto de los derechos humanos y en el fortalecimiento de la democracia. Para el Gobierno de Guatemala el proceso de paz significa utilizar nuevos recursos (antes invertidos en la guerra) para la reconstrucción de la economía, reformar el aparato del Estado, principalmente el de la administración de justicia; también significa contribuir a lograr una mayor apertura democrática, con una verdadera participación ciudadana y, finalmente, garantizar la pureza electoral y la alternabilidad en el gobierno.

NOTAS

1. Carlos Roberto Montenegro Ríos, **La Cultura de la Negociación: EL caso de Guatemala**. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1996.
2. Tomado de Humberto Flores Alvarado. **Significado Político-Social de los Acuerdos de Paz**. Comentarios críticos e interpretación, s/e., Guatemala, febrero de 1997.